Tena Cundinamarca, 02 enero 2026

Señores:
Empresa de servicios Públicos de Tena ACUATENA S.A E.S.P
Dra. Diana Lorena Maldonado Robles
Gerente General

ASUNTO: ACEPTACION CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES

Presentar aceptación para ejecución del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENA S.A ES.P - ACUATENA S.A. E.S.P. Dentro del cual se desarrollaran las actividades que se describen a continuación:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. Controlar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las del Código de Buen Gobierno de la Sociedad, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
2. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, o al Gerente General, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
3. Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la Sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, y porque se conserve la correspondencia de la Sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
4. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título.
5. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
6. Imponer su firma a los balances generales de la Sociedad, una vez dictaminados o expedida la opinión o informe correspondiente.
7. Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o en los eventos previstos en estos estatutos.
8. Una vez oídas las explicaciones que se estimen necesarias, informar a la Junta Directiva de los hallazgos relevantes encontrados en desarrollo de su gestión, a fin que sean comunicados a los accionistas e inversionistas en general.
9. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea General de Accionistas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1.- Prestar en forma eficiente y oportuna los servicios contratados, así como aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado.

2.- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre todos los asuntos que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato.

3.- Presentar los informes de las actividades realizadas en los casos en que LA EMPRESA se los solicite.

4.- Obrar con buena fe y evitar en la ejecución del presente contrato todo tipo de dilaciones que puedan presentarse y que lleguen a obstaculizar su normal ejecución.

5.- Informar oportunamente a LA EMPRESA sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.

6.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho derivado de la ejecución del contrato.

7.- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

Plazo ejecución: Doce (12) meses

Valor: Diecisiete millones ochenta y dos mil pesos m/cte.

Agradeciendo su atención prestada.

NANCY VIVIANA MONSALVE ROSERO
C.C. No. 35.393.802 de Mosquera.